

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo

Por acuerdo adoptado en el Consejo de Administración del Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”, en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2026, se aprueban las «Bases que han de regir la autorización demanial para la instalación de máquinas de “vending” en instalaciones dependientes de este ente público empresarial».

1. Entidad adjudicadora: El Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo publica las bases que han de regir la autorización demanial para la instalación de máquinas de “vending” en instalaciones dependientes de este ente público empresarial.

- a) Organismo: Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo. CIF: P2800072G.
- b) Dependencia que tramita el expediente: ...
- c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: E. P. E. Alcalá Desarrollo
 2. Domicilio: calle de la Victoria, núm. 10, 1.ª planta.
 3. Localidad y código postal: 28802 Alcalá de Henares.
 4. Teléfono: 918 883 300, ext. 4351.
 5. Correo electrónico: dptoadmonAD@ayto-alcaladehenares.es
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://alcaladesarrollo.ayto-alcaladehenares.es/perfil-del-contratante>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación solicitudes.
- d) Número de expediente: 4/2026.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato patrimonial.
 - b) Descripción: regulación de las condiciones técnicas que regirán la autorización demanial para la instalación de máquinas de “vending” en las instalaciones establecidas en la cláusula 1 de las bases. Toda ellas situadas en el municipio de Alcalá de Henares
 - c) Plazo de ejecución/entrega: las establecidas en la cláusula 8 de las bases.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 42933300 Máquinas automáticas distribuidoras de productos.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: según bases.
 - c) Criterios de adjudicación: según bases.
4. Valor del contrato: según bases.
5. Presentación de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 30 días naturales a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las 14 horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo.
 2. Domicilio: calle de la Victoria, núm. 10, 1.ª planta.
 3. Localidad y código postal: 28802 Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, a 26 de febrero de 2026.—El consejero-delegado del E. P. E. Alcalá Desarrollo, Antonio Peñalver Martínez

(01/3.106/26)

